



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN.

ASISTENTES:

- Miembros de la Mesa
- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia y Juventud.
- Vocales: D^a Inmaculada Azorín Juan, Secretaria municipal.
Suplente: D^a Mar Adrados Fernández, Funcionaria adscrita al departamento de Intervención.
D. David Díez Ávila, Concejal Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
D^a Raquel García Ocaña, Concejal delegada de Sanidad, Tercera Edad
D. Miguel Angel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes
D. Jose Vicente Gil Suárez, Concejal delegado de Hacienda
- Secretaria: D^a Concepción Fernández Álvarez, Técnico de Contratación
- Asistente Técnico con voz pero sin voto:

D. Eloy Llorente Z. (Exp. 52/17)
D^a. Begoña Burgos C. (Exp. 40/17)

En Arroyomolinos, a 9 de noviembre de 2017

Siendo las 9:40 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para tratar los siguientes asuntos:

1. **Apertura Sobre A y B del expediente 52/17 contrato administrativo denominado: “Suministro de árboles y tutores, Campaña “Un niño, un árbol”, a adjudicar por procedimiento abierto mediante el criterio precio y tramitación ordinaria.**

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa” a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.



Se procede a la apertura de la documentación que contiene el sobre "A" de las siguientes mercantiles:

1. PARKINSONIA, S.L.
2. EL EJIDILLO Viveros Integrales, S. L. ha presentado plica por correo, enviando fax informativo conforme dispone el TRLCSP.
3. VIVEROS SÁNCHEZ, S.L.
4. VIVEROS ÁNGEL, S.L.
5. MAGAR, S. L.
6. CORMA, S.C.C.L.
7. JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA
8. OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S. A.

ha presentado plica por correo, enviando fax informativo conforme dispone el TRLCSP.

Se comprueba por D^a Inmaculada A. que toda la documentación es correcta.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura del sobre "B" de las empresas admitidas en el procedimiento, asistiendo al acto D. Juan Ignacio Cabrera en representación de la mercantil VIVEROS ÁNGEL, S.L.

Se procede a la apertura de los sobres "B" resultando:

1. PARKINSONIA, S.L.

Oferta económica: TOTAL SIN IVA: 28.703,40 €

POSICION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
1	ACER PSEUDOPLATANUS de 12-14 en contenedor	200	48,60 €	9.720,00 €
2	ACER NEGUNDO de 12-14 en contenedor	220	48,60 €	10.692,00 €
3	FRAXINUS ANGUSTIFOLIA 14-16 en contenedor	25	49,80 €	1.245,00 €
4	PLATANUS X HISPANICA 12-14 en contenedor	25	39,90 €	997,50 €
5	kit tutor formado por 1 pie de rollizo torneado de 8 cm diametro y 1,20 mts de cinta	470	12,87 €	6.048,90 €
			TOTAL	28.703,40 €



El técnico se lleva la documentación para elaborar informe de valoración.

2. EL EJIDILLO Viveros Integrales, S. L.

Oferta económica: TOTAL SIN IVA: 27.494,45 €

POSICION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
1	ACER PSEUDOPLATANUS de 12-14 en contenedor	200	45,28 €	9.056,00 €
2	ACER NEGUNDO de 12-14 en contenedor	220	45,28 €	9.961,60 €
3	FRAXINUS ANGUSTIFOLIA 14-16 en contenedor	25	49,81 €	1.245,25 €
4	PLATANUS X HISPANICA 12-14 en contenedor	25	33,96 €	849,00 €
5	kit tutor formado por 1 pie de rollizo torneado de 8 cm diametro y 1,20 mts de cinta	470	13,58 €	6.382,60 €
				27.494,45 €
		IVA	10%	2.749,45 €
			TOTAL	30.243,90 €

El técnico se lleva la documentación para elaborar informe de valoración.

3. VIVEROS SÁNCHEZ, S.L.

Oferta económica: TOTAL SIN IVA: 22.014,40 €

POSICION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
1	ACER PSEUDOPLATANUS de 12-14 en contenedor	200	42,60 €	8.520,00 €
2	ACER NEGUNDO de 12-14 en contenedor	220	35,33 €	7.772,60 €
3	FRAXINUS ANGUSTIFOLIA 14-16 en contenedor	25	48,00 €	1.200,00 €
4	PLATANUS X HISPANICA 12-14 en contenedor	25	41,00 €	1.025,00 €
5	kit tutor formado por 1 pie de rollizo torneado de 8 cm diametro y 1,20 mts de cinta	470	7,44 €	3.496,80 €
		TOTAL		22.014,40 €

El técnico se lleva la documentación para elaborar informe de valoración.



4. VIVEROS ÁNGEL, S.L.

Oferta económica: TOTAL SIN IVA: 25.662,00 €

POSICION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
1	ACER PSEUDOPLATANUS de 12-14 en contenedor	200	42,00 €	8.400,00 €
2	ACER NEGUNDO de 12-14 en contenedor	220	42,00 €	9.240,00 €
3	FRAXINUS ANGUSTIFOLIA 14-16 en contenedor	25	46,00 €	1.150,00 €
4	PLATANUS X HISPANICA 12-14 en contenedor	25	38,00 €	950,00 €
5	kit tutor formado por 1 pie de rollizo torneado de 8 cm diametro y 1,20 mts de cinta	470	12,60 €	5.922,00 €
	IVA (posiciones 1 a 4)	10%		1.974,00 €
	IVA (Posición 5)	21€		1.243,62 €
		Suma impuestos IVA		3.217,62 €
			TOTAL	28.879,62 €

El técnico se lleva la documentación para elaborar informe de valoración.

5. MAGAR, S. L.

Oferta económica: TOTAL SIN IVA: 32.448,00 €

POSICION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
1	ACER PSEUDOPLATANUS de 12-14 en contenedor	200	58,00 €	11.600,00 €
2	ACER NEGUNDO de 12-14 en contenedor	220	46,00 €	10.120,00 €
3	FRAXINUS ANGUSTIFOLIA 14-16 en contenedor	25	66,00 €	1.320,00 €
4	PLATANUS X HISPANICA 12-14 en contenedor	25	39,50 €	948,00 €
5	kit tutor formado por 1 pie de rollizo torneado de 8 cm diametro y 1,20 mts de cinta	470	18,00 €	8.460,00 €
			TOTAL	32.448,00 €



El técnico se lleva la documentación para elaborar informe de valoración.

6. CORMA, S.C.C.L.

Oferta económica: TOTAL SIN IVA: 30.525,00 €

POSICION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
1	ACER PSEUDOPLATANUS de 12-14 en contenedor	200	50,00 €	10.000,00 €
2	ACER NEGUNDO de 12-14 en contenedor	220	60,00 €	13.200,00 €
3	FRAXINUS ANGUSTIFOLIA 14-16 en contenedor	25	60,00 €	1.200,00 €
4	PLATANUS X HISPANICA 12-14 en contenedor	25	45,00 €	1.080,00 €
5	kit tutor formado por 1 pie de rollizo torneado de 8 cm diámetro y 1,20 mts de cinta	470	45,00 €	45,00 €
6	TILIA SPP 12-14 en contenedor	5	60,00 €	300,00 €
7	Kit tutor formado por 1 pie de rollizo torneado de 8 cm de diámetro y 1,20 mts de cinta	140	10,00 €	4.700,00 €
				30.525,00 €
		IVA	10%	3.052,50 €
			TOTAL	33.577,50 €

El técnico se lleva la documentación para elaborar informe de valoración.

7. JESÚS GUTIÉRREZ SIERRA

Oferta económica: TOTAL SIN IVA: 29.315,00 €

POSICION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
1	ACER PSEUDOPLATANUS de 12-14 en contenedor	200	55,00 €	11.000,00 €
2	ACER NEGUNDO de 12-14 en contenedor	220	55,00 €	12.100,00 €
3	FRAXINUS ANGUSTIFOLIA 14-16 en contenedor	25	40,00 €	1.000,00 €
4	PLATANUS X HISPANICA 12-14 en contenedor	25	30,00 €	750,00 €
5	kit tutor formado por 1 pie de rollizo torneado de 8 cm diámetro y 1,20 mts de cinta	470	9,50 €	4.465,00 €
			BASE	29.315,00 €
		plantas	10% IVA	2.485,00 €
		Kit tutor	21% IVA	937,65 €
			TOTAL	32.737,65 €



El técnico se lleva la documentación para elaborar informe de valoración.

8. OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S. A.

Oferta económica: TOTAL SIN IVA: 26.765,00 €

POSICION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	IMPORTE
1	ACER PSEUDOPLATANUS de 12-14 en contenedor	200	50,00 €	10.000,00 €
2	ACER NEGUNDO de 12-14 en contenedor	220	40,00 €	8.800,00 €
3	FRAXINUS ANGUSTIFOLIA 14-16 en contenedor	25	53,00 €	1.325,00 €
4	PLATANUS X HISPANICA 12-14 en contenedor	25	40,00 €	1.000,00 €
5	kit tutor formado por 1 pie de rollizo torneado de 8 cm diametro y 1,20 mts de cinta	470	12,00 €	5.640,00 €
			SUMA	26.765,00 €
			10% IVA	2.676,50 €
			TOTAL	29.441,50 €

El técnico se lleva la documentación para elaborar informe de valoración.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

- 2. Revisión de documentación del exp. 40/17 del contrato administrativo de servicios denominado: “Plan estratégico para el estudio de la viabilidad de explotación turística del municipio de Arroyomolinos”, a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación.**

Toma la palabra la Secretaria de la Mesa, para recordar que la documentación que se revisó de la mercantil AUREN CONSULTORES, SP, S.L.P., era objeto de subsanación respecto de dos cuestiones:

- Certificado de estar al corriente de pago en la Tesorería General de la Seguridad Social.
- El objeto social de la escritura de la sociedad.



Tras requerimiento practicado a la misma, se trae de nuevo la documentación subsanada para valoración por parte de los miembros asistentes.

Se comprueba que aporta certificado de estar al corriente de pago en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Respecto del objeto social que figura en la escritura de constitución con nº de protocolo 9547 de fecha 23 de noviembre de 2006, ante las dudas suscitadas en la revisión anterior, D^a. Inmaculada A. procede a dar lectura del contenido que figura en la misma en su artículo 4 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Artículo 4º. Objeto social

La Sociedad es una sociedad profesional de carácter multidisciplinar. Constituye su objeto social exclusivo de la Sociedad, el ejercicio común de las siguientes actividades:

- a) La prestación de servicios propios de economistas.*
- b) La prestación de los servicios propios de los biólogos.*
- c) La prestación de servicios propios de Ingenieros Industriales.*
- d) La prestación de servicios propios de Ingenieros de Telecomunicación.*
- e) La prestación de servicios propios de Geógrafos.*
- f) La prestación de servicios profesionales en el ámbito de los sistemas de la Información, Seguridad de la Información y las Telecomunicaciones.*

El objeto social de la Sociedad se extiende a la investigación científica en el ámbito de las referidas actividades profesionales, así como la formación y divulgación de contenidos relacionados con el ejercicio de las mismas.

La actividad profesional de la Sociedad será ejercida por ésta bajo su denominación social y le serán atribuidos a la Sociedad los derechos y obligaciones inherentes a su ejercicio, como titular de la relación jurídica establecida con sus clientes, sin perjuicio de la responsabilidad personal de los profesionales que presten el servicio de que se trate, con el alcance que se deriva de la legislación aplicable y de estos Estatutos.

Cuando así sea preceptivo, la Sociedad desarrollará su objeto social por medio de sus socios profesionales o de sus profesionales colaboradores, inscritos en el Colegio Profesional correspondiente, debiendo éstos estar debidamente capacitados y habilitados, en ambos casos, para el ejercicio de la concreta actividad de que se trate y ejercerla con absoluto respeto a la normativa administrativa y deontológica aplicable.

El objeto social también podrá desarrollarse mediante la participación de la Sociedad en otras sociedades profesionales españolas o en otras sociedades extranjeras, constituidas y habilitadas al efecto, conforme a la normativa que les sea aplicable (el “Grupo”). Se entenderá que las referidas sociedades profesionales ejercen directamente y bajo su denominación social su respectiva actividad y la relación jurídica con sus respectivos clientes se le atribuirá a cada una de ellas en exclusiva.



Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio se exijan requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. En particular, la Sociedad no podrá intervenir en actividades o encargos cuya ejecución o estuviere prohibida o resultare incompatible con su actividad, de acuerdo con la normativa o reglamentación que le sea aplicable.”

A la vista de lo leído la Secretaría Municipal, considera que puede no estar comprendido el objeto del contrato que nos ocupa dentro del objeto social de la empresa, cuestionando la relación que puede tener la profesión de un geógrafo o un economista, con la viabilidad turística.

D. Jose Vicente G. comenta que cualquier estudio de viabilidad en la materia que sea, requiere de un economista.

Toma la palabra D^a Raquel G. para leer en voz alta la descripción de la definición de geógrafo que figura en la página web “Wikipedia” y que dice:

“Un geógrafo es un científico e investigador cuyo campo de estudio es la Geografía, el estudio de las actividades e interrelaciones humanas en la superficie terrestre y de su composición física.

Aunque históricamente se considera a los geógrafos como aquellas personas que hacen mapas, esto es realmente un campo de estudio de la cartografía, un subconjunto de la geografía. El geógrafo es capaz de estudiar no sólo los detalles geográficos de manera regional o sistemática, sino además el impacto del ser humano en el medio ambiente y la influencia de la geografía en la vida y actividades humanas y biológicas.

Su objeto principal de estudio es el espacio geográfico, considerado como una construcción social. Es decir creado a partir de la interrelación del ser humano en un determinado territorio a lo largo de la historia.

Las habilidades requeridas para convertirse en un geógrafo provienen de las ciencias geográficas, pero también están influidas por las ciencias sociales y las ciencias biológicas. El geógrafo moderno en la sociedad contemporánea se centra principalmente en la resolución de problemas como el impacto ambiental, el planeamiento urbanístico, prevención de riesgos naturales, y los riesgos de la ordenación del territorio y el desarrollo local sustentable-sostenible entre otras actividades.

Así mismo, en la actualidad muchos geógrafos son principalmente profesionales en el uso de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) y la cartografía, estando a menudo empleados en administraciones públicas así como en el sector privado en empresas consultoras.”

Toma la palabra la Secretaria de la Mesa para comentar que la mercantil ha aportado una memoria informativa de la experiencia profesional que avala la capacidad que tiene



para llevar a cabo proyectos relacionados con el objeto del contrato, en la que figuran diversos trabajos tanto de consultoría como de auditoría en materia turística, así como de otras materias dado el carácter multidisciplinar de la misma.

No habiendo más preguntas al respecto, se procede a votar, D^a Inmaculada A. argumenta su voto a favor en el carácter multidisciplinar de la Sociedad y el resto de los miembros de la Mesa votan a favor por las siguientes razones:

- 1^a. Se trata de una empresa multidisciplinar.
- 2^a. La definición de geógrafo que ha leído D^a. Raquel G., se ajusta a los trabajos que comprende el objeto del contrato
- 3^a. La realización de un estudio económico forma parte de los trabajos necesarios para hacer un estudio de viabilidad turística y en la cláusula a) del art. 4 figura la prestación de servicios por economistas.

A continuación se prosigue con el siguiente punto de la Mesa.

- g) **Revisión de documentación del exp. 42/17 del contrato administrativo de servicios denominado: "Diseño, maquetación y suministro de publicidad institucional de las distintas Concejalías del Ayuntamiento de Arroyomolinos", a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación".**

Examinada la documentación de la mercantil PRODUCCIONES MIC, S.L., la Mesa la declara correcta.

Siendo las 10:25 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa, extiendo la presente acta.